



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30, FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 28, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117, 118 Y 123 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

DECRETO

Que ratifica la designación del C. Ramiro Moisés Rodríguez Briceño como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán

Artículo único. El Congreso del Estado de Yucatán, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 Quater de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, ratifica la designación realizada por el Gobernador Constitucional del Estado, a favor del ciudadano Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, para que ocupe el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, por un período de cinco años, contados a partir del día siguiente de la publicación de este decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, previo compromiso constitucional correspondiente ante el Pleno del Congreso del Estado de Yucatán.

Transitorios

Entrada en vigor

Artículo primero. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Notificación

Artículo segundo. Notifíquese este decreto, al Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, así como al ciudadano Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, para los efectos legales correspondientes.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES DE 1918" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTA

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

SECRETARIA

DIP. ITZEL FALLA URIBE.

SECRETARIA

DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC
AYALA.